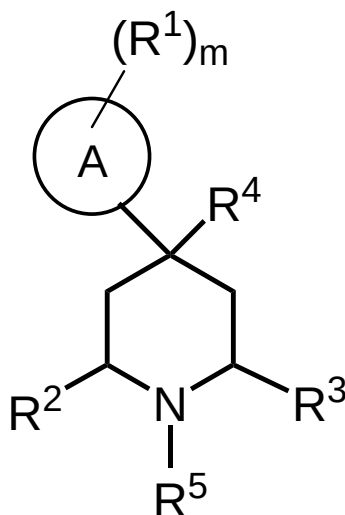


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto representado por la fórmula:



Fórmula Ia

un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de cualquiera de los anteriores, en donde:

El anillo A se elige de grupos arilo C₆ y heteroarilo de 5 y 6 miembros;

R¹, para cada ocurrencia, se elige independientemente de halógeno, -OH, =O, ciano, fenilo, alquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, carbociclilo C₃-C₆, heterociclilo de 4 a 6 miembros, -C(=O)N(R^c)₂ y grupos -SO₂(R^c), en donde:

R^c, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C₁-C₄;

el heterociclilo de 4 a 6 miembros de **R¹** comprende un heteroátomo elegido de nitrógeno y oxígeno;

el alquilo C₁-C₆ de **R¹** se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C₁-C₄), -N(alquilo C₁-C₄)₂, y alcoxi C₁-C₄;

el alcoxi C_1-C_6 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos -OH, ciano, y halógeno;

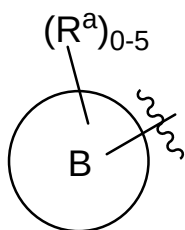
el carbociclilo C_3-C_6 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C_1-C_4), -N(alquilo C_1-C_4)₂, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C_1-C_4), y -C(=O)N(alquilo C_1-C_4)₂; y

el fenilo de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C_1-C_4), -N(alquilo C_1-C_4)₂, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C_1-C_4), y -C(=O)N(alquilo C_1-C_4)₂; o

en donde dos grupos R^1 tomados junto con los átomos de **anillo A** que los conectan forman un cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, o anillo heteroarilo de 5 a 6 miembros,

en donde el cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, heteroarilo de 5 a 6 miembros se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 4 grupos seleccionados de halógeno, -OH, y alquilo C_1-C_4 ;

R^2 se elige de ciano, alquilo C_1-C_6 , -C(=O)O(alquilo C_1-C_4), alquinilo C_2-C_6 , y



, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^2 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C_1-C_4), -N(alquilo C_1-C_4)₂, alcoxi C_1-C_4 , C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C_1-C_4), -C(=O)N(alquilo C_1-C_4)₂, carbociclilo C_3-C_6 , heterociclilo de 5 a 10 miembros, arilo C_6 , y heteroarilo de 5 a 10 miembros;

El **anillo B** se elige de grupos carbociclilo C_3-C_{12} ; heterociclilo de 3 a 12 miembros; arilo C_6 y C_{10} , y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde el **anillo B** se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos R^a en donde:

R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos halógeno, ciano, alquilo C_1-C_6 , alquenilo C_2-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , haloalquenilo C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , $C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-NR^hC(=O)OR^k$, $-NR^hC(=O)NR^iR^j$, $-NR^hS(=O)_pR^k$, $-OR^k$, $-OC(=O)R^k$, $-OC(=O)OR^k$, $-OC(=O)NR^hR^i$, $-[O(CH_2)_q]_rO(\text{alquilo } C_1-C_6)$, $-S(=O)_pR^k$, $-S(=O)_pNR^hR^i$, $-C(=O)OR^k$, carbociclilo C_3-C_{12} , heterociclilo de 3 a 12 miembros, arilo C_6 y C_{10} , y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , y el alquenilo C_2-C_6 de R^a se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de arilo C_6 a C_{10} (se sustituyen opcionalmente con 1 a 3 grupos R^m), heterociclilo de 5 a 10 miembros (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos R^m), heteroarilo de 5 a 10 miembros (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos R^m), ciano, $C(=O)R^k$, $-C(=O)OR^k$, $-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-NR^hC(=O)OR^k$, $-NR^hC(=O)NR^iR^j$, $-NR^hS(=O)_pR^k$, $-OR^k$, $-OC(=O)R^k$, $-OC(=O)OR^k$, $-OC(=O)NR^hR^i$, $-S(=O)_pR^k$, $-S(=O)_pNR^hR^i$, $-O(\text{arilo } C_6)$ (opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos R^m), y grupos carbociclilo C_3-C_6 (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos R^m);

el carbociclilo C_3-C_{12} , el heterociclilo de 3 a 12 miembros, el arilo C_6 y C_{10} , y el heteroarilo de 5 a 10 miembros de R^a se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos

independientemente de los grupos halógeno, ciano, alquilo C₁-C₄,

-NR^hRⁱ, y -OR^k, en donde:

R^h, Rⁱ, y R^j para cada ocurrencia, se eligen cada uno independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo C₁-C₄, arilo C₆-C₁₀, y cicloalquilo C₃-C₆, en donde:

el alquilo C₁-C₄ de uno cualquiera de R^h, Rⁱ, y R^j se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, y -OH;

R^k, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo C₁-C₄, heterociclilo de 5 a 10 miembros, y carbociclilo C₃-C₆, en donde:

el alquilo C₁-C₄ de uno cualquiera de R^k se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, y -OH;

R^m, para cada ocurrencia, se elige independientemente de los grupos halógeno, ciano, oxo, alquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, -S(=O)_pR^k, y -OR^k, en donde:

el alquilo C₁-C₆ de R^m se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, -OH, y -O(alquilo C₁-C₄);

R³ se elige de alquilo C₁-C₆, -C(=O)O(alquilo C₁-C₄), carbociclilo C₃-C₁₂, heterociclilo de 3 a 12 miembros, arilo C₆ y C₁₀, y grupos heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde:

el alquilo C₁-C₆ de **R**³ se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C₁-C₄), -N(alquilo C₁-C₄)₂, alcoxi C₁-C₄, C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C₁-C₄), y -C(=O)N(alquilo C₁-C₄)₂;

el carbociclilo C₃-C₁₂, el heterociclilo de 3 a 12 miembros, el arilo C₆ y C₁₀, y el heteroarilo de 5 a 10 miembros de **R**³ se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C₁-C₄) (opcionalmente sustituido con -OH), -N(alquilo C₁-C₄)₂, alquilo C₁-C₅ (opcionalmente sustituido con -OH o S(=O)₂(alquilo C₁-C₄)), alcoxi C₁-C₄, -C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C₁-C₄), -NHC(=O)(alquilo C₁-C₄), -C(=O)(alcoxi C₁-C₄), y -C(=O)N(alquilo C₁-C₄)₂;

R⁴ se elige de grupos halógeno, ciano, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, - (CH₂)_nC(=O)NRⁿR^o, -NRⁿR^o, -NR^oC(=O)R^p, -NRⁿS(=O)_pR^p, -(CH₂)_nOR^p, -S(=O)_pR^p, -S(=O)_pNRⁿR^o, -OS(=O)_pNRⁿR^o, y -(CH₂)_nC(=O)OR^p, en donde:

Rⁿ y **R**^o, para cada ocurrencia, cada uno se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C₁-C₄; y

R^p, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno, alquilo C₁-C₄, y haloalquilo C₁-C₄;

R⁵ se elige de hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

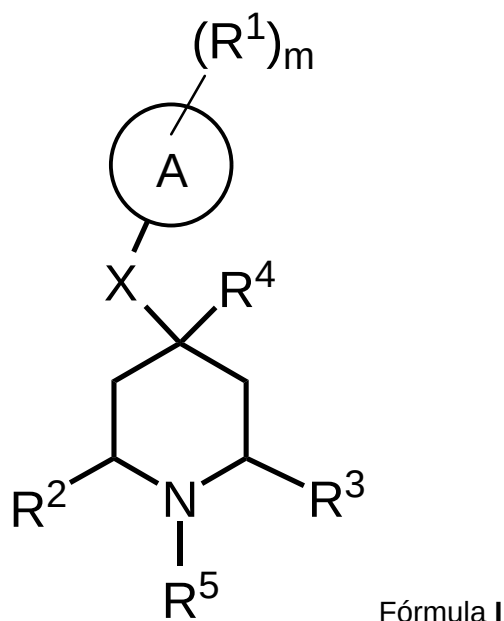
m es un número entero elegido de 0, 1, 2, 3, 4 y 5;

n es un número entero elegido de 0, 1 y 2;

p, para cada ocurrencia, es un número entero elegido independientemente de 1 y 2; y

q y **r**, para cada ocurrencia, son cada uno un número entero elegido independientemente de 1, 2, 3 y 4.

2. Un compuesto representado por la fórmula:



un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de cualquiera de los anteriores, en donde:

X es un enlace (es decir, **X** está ausente) o se elige de $-(CH_2)-$, y $-(CH_2)SO_2-$;

El **anillo A** se elige de grupos cicloalquilo C_6 , arilo C_6 y heteroarilo de 5 y 6 miembros;

R¹, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos halógeno, $-OR^c$, $=O$, ciano, fenilo, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , carbociclilo C_3-C_6 , heterociclilo de 4 a 6 miembros, $-C(=O)N(R^c)_2$, $-S-(\text{ciclopropilo})$, y $-SO_2(R^c)$, en donde:

R^c, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1-C_4 ;

el heterociclilo de 4 a 6 miembros de **R¹** comprende un heteroátomo elegido de nitrógeno y oxígeno;

el alquilo C_1-C_6 de **R¹** se sustituye opcionalmente con 1 a 6 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, $-OH$, $-NH_2$, $-NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, y alcoxi C_1-C_4 ;

el alcoxi C_1-C_6 de **R¹** se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos $-OH$, ciano, y halógeno;

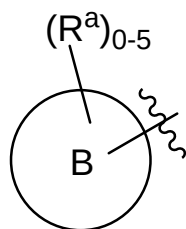
el carbociclilo C_3-C_6 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, $-OH$, $-NH_2$, $-NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , $C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, y $-C(=O)N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$; y

el fenilo de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, $-OH$, $-NH_2$, $-NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , $C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, y $-C(=O)N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$; o

en donde dos grupos R^1 tomados junto con los átomos de **anillo A** que los conectan forman un cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, o anillo heteroarilo de 5 a 6 miembros,

en donde el cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, heteroarilo de 5 a 6 miembros se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 4 grupos seleccionados de halógeno, $-OH$, y alquilo C_1-C_4 ;

R^2 se elige de ciano, alquilo C_1-C_6 , $-C(=O)O(\text{alquilo } C_1-C_4)$, alquinilo C_2-C_6 , y



, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^2 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, $-OH$, $-NH_2$, $-NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, alcoxi C_1-C_4 , $C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-C(=O)N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, carbociclilo C_3-C_6 , heterociclilo de 5 a 10 miembros, arilo C_6 , y heteroarilo de 5 a 10 miembros;

El **anillo B** se elige de grupos carbociclilo C_3-C_{12} ; heterociclilo de 3 a 12 miembros; arilo C_6 y C_{10} , y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde el **anillo B** se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos R^a en donde:

R^a, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos halógeno, ciano, alquilo C₁-C₆, alquenilo C₂-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, haloalquenilo C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, C(=O)NR^hRⁱ, -NR^hRⁱ, -NR^hC(=O)R^k, -NR^hC(=O)OR^k, -NR^hC(=O)NRⁱR^j, -NR^hS(=O)_pR^k, -OR^k, -OC(=O)R^k, -OC(=O)OR^k, -OC(=O)NR^hRⁱ, -[O(CH₂)_q]_rO(alquilo C₁-C₆), -S(=O)_pR^k, -S(=O)_pNR^hRⁱ, -C(=O)OR^k, carbociclilo C₃-C₁₂, heterociclilo de 3 a 12 miembros, arilo C₆ y C₁₀, y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde:

el alquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, y el alquenilo C₂-C₆ de **R^a** se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de arilo C₆ a C₁₀ (se sustituyen opcionalmente con 1 a 3 grupos **R^m**), heterociclilo de 5 a 10 miembros (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos **R^m**), heteroarilo de 5 a 10 miembros (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos **R^m**), ciano, C(=O)R^k, -C(=O)OR^k, -C(=O)NR^hRⁱ, -NR^hRⁱ, -NR^hC(=O)R^k, -NR^hC(=O)OR^k, -NR^hC(=O)NRⁱR^j, -NR^hS(=O)_pR^k, -OR^k, -OC(=O)R^k, -OC(=O)OR^k, -OC(=O)NR^hRⁱ, -S(=O)_pR^k, -S(=O)_pNR^hRⁱ, -O(arilo C₆) (opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos **R^m**), y grupos carbociclilo C₃-C₆ (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos **R^m**);

el carbociclilo C₃-C₁₂, el heterociclilo de 3 a 12 miembros, el arilo C₆ y C₁₀, y el heteroarilo de 5 a 10 miembros de **R^a** se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, alquilo C₁-C₄, -NR^hRⁱ, y -OR^k, en donde:

R^h, **Rⁱ**, y **R^j** para cada ocurrencia, se eligen cada uno independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo C₁-C₄, arilo C₆-C₁₀, y cicloalquilo C₃-C₆, en donde:

el alquilo C₁-C₄ de uno cualquiera de **R^h**, **Rⁱ**, y **R^j** se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, y -OH;

R^k, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo C₁-C₄, heterociclilo de 5 a 10 miembros, y carbociclilo C₃-C₆, en donde:

el alquilo C_1-C_4 de uno cualquiera de R^k se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, y -OH;

R^m , para cada ocurrencia, se elige independientemente de los grupos halógeno, ciano, oxo, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , $-S(=O)_pR^k$, y $-OR^k$, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^m se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, -OH, y -O(alquilo C_1-C_4);

R^3 se elige de alquilo C_1-C_6 , $-C(=O)O$ (alquilo C_1-C_4), carbociclilo C_3-C_{12} , heterociclilo de 3 a 12 miembros, arilo C_6 y C_{10} , y grupos heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^3 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, $-NH_2$, $-NH$ (alquilo C_1-C_4), $-N$ (alquilo C_1-C_4)₂, alcoxi C_1-C_4 , $C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH$ (alquilo C_1-C_4), y $-C(=O)N$ (alquilo C_1-C_4)₂;

el carbociclilo C_3-C_{12} , el heterociclilo de 3 a 12 miembros, el arilo C_6 y C_{10} , y el heteroarilo de 5 a 10 miembros de R^3 se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, $-NH_2$, $-NH$ (alquilo C_1-C_4) (opcionalmente sustituido con -OH), $-N$ (alquilo C_1-C_4)₂, alquilo C_1-C_5 (opcionalmente sustituido con -OH o $S(=O)_2$ (alquilo C_1-C_4)), alcoxi C_1-C_4 , $-C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH$ (alquilo C_1-C_4), $-NHC(=O)$ (alquilo C_1-C_4), $-C(=O)$ (alcoxi C_1-C_4), y $-C(=O)N$ (alquilo C_1-C_4)₂;

R^4 se elige de grupos hidrógeno, halógeno, ciano, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , $(CH_2)_nC(=O)NR^nR^o$, $-NR^nR^o$, $-NR^oC(=O)R^p$, $-NR^nS(=O)_pR^p$, $-(CH_2)_nOR^p$, $-S(=O)_pR^p$, $-S(=O)_pNR^nR^o$, $-OS(=O)_pNR^nR^o$, y $-(CH_2)_nC(=O)OR^p$, en donde:

R^n y R^o , para cada ocurrencia, cada uno se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1-C_4 ; y

R^p , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno, alquilo C_1-C_4 , y haloalquilo C_1-C_4 ;

R^5 se elige de hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

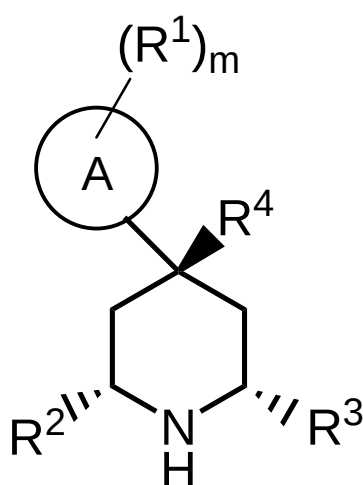
m es un número entero elegido de 0, 1, 2, 3, 4 y 5;

n es un número entero elegido de 0, 1 y 2;

p, para cada ocurrencia, es un número entero elegido independientemente de 1 y 2; y

q y **r**, para cada ocurrencia, son cada uno un número entero elegido independientemente de 1, 2, 3 y 4.

3. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto se representa por la siguiente fórmula estructural:



Fórmula II

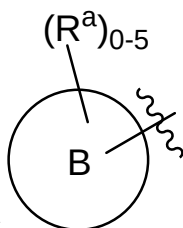
un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de cualquiera de los anteriores, en donde **R¹**, **R²**, **R³**, **R⁴**, **anillo A**, y **m** son como se definen en la reivindicación 1 o reivindicación 2.

4. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde **R⁴** es -OH; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3.

5. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde **R³** se elige de grupos alquilo C₁-C₄; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4.

6. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde R^3 es $-CH_3$; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5.

7. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde R^2 se elige de

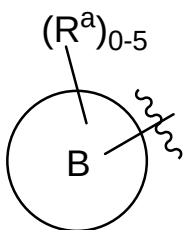


alquilo C_1-C_4 y grupos , en donde:

el alquilo C_1-C_4 de R^2 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, $-OH$, $-NH_2$, $-NH(\text{alquilo } C_1-C_4)$, $-N(\text{alquilo } C_1-C_4)_2$, alcoxi C_1-C_2 , cicloalquilo C_3-C_6 , heterociclilo de 5 a 6 miembros, fenilo, y heteroarilo de 5 a 6 miembros;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.

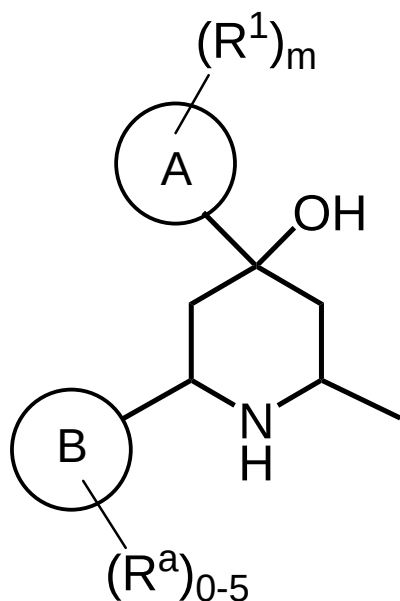
8. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde R^2 se elige de los



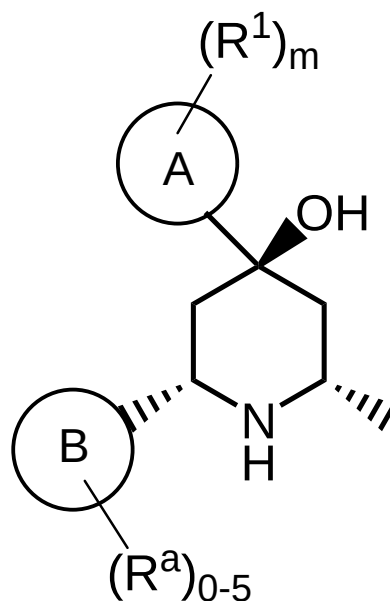
grupos $-CH_3$ y ;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

9. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de este de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el compuesto se representa por una de las siguientes fórmulas estructurales:



Fórmula Ic-4



Fórmula II-4

un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de una cualquiera de las anteriores; en donde todas las variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones a 1 a 8.

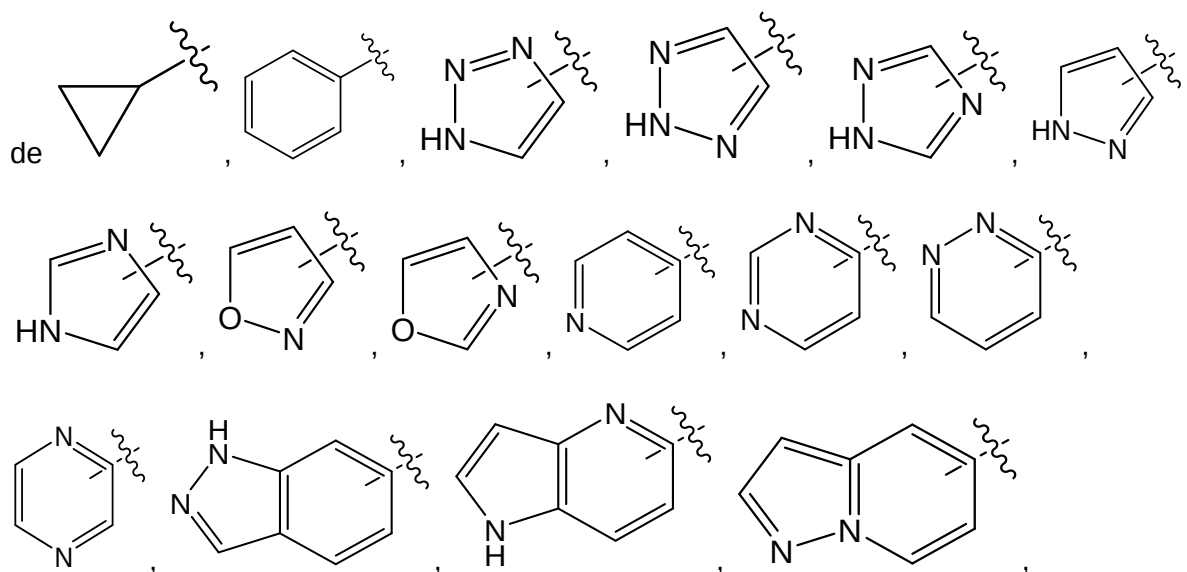
10. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B** se elige de ciclopropilo, heterociclilo de 5 a 10 miembros, fenilo, y grupos heteroarilo de 5 a 9 miembros; cada uno de los cuales se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos **R^a**; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

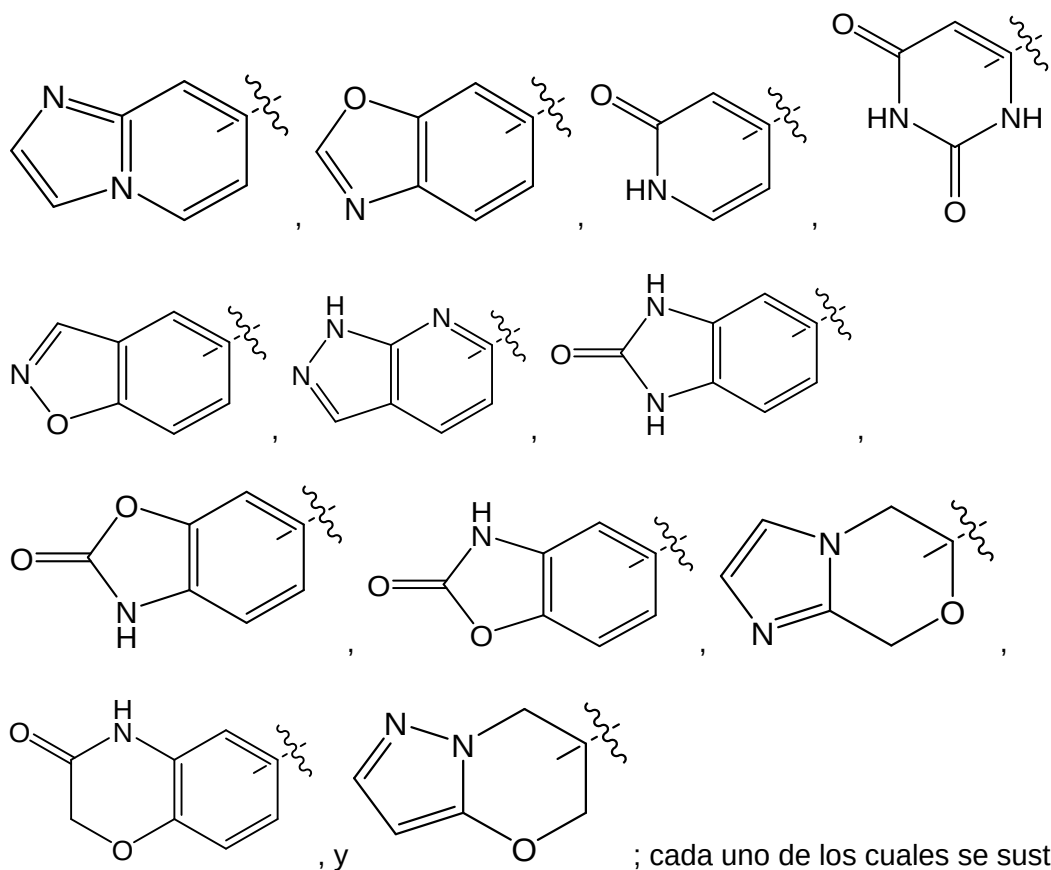
11. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B** se elige de ciclopropilo, heterociclilo de 5 a 10 miembros que comprende 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, fenilo, y heteroarilo de 5 a 9 miembros que comprende 1 a 3

heteroátomos elegidos de N y O; cada uno de los cuales se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos **R^a**; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

12. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B** se elige de ciclopropilo, heterociclilo de 5 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, heterociclilo de 6 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, heterociclilo de 9 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, heterociclilo de 10 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, fenilo, heteroarilo de 5 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, heteroarilo de 6 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O, y heteroarilo de 9 miembros que comprende de 1 a 3 heteroátomos elegidos de N y O; cada uno se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos **R^a**; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

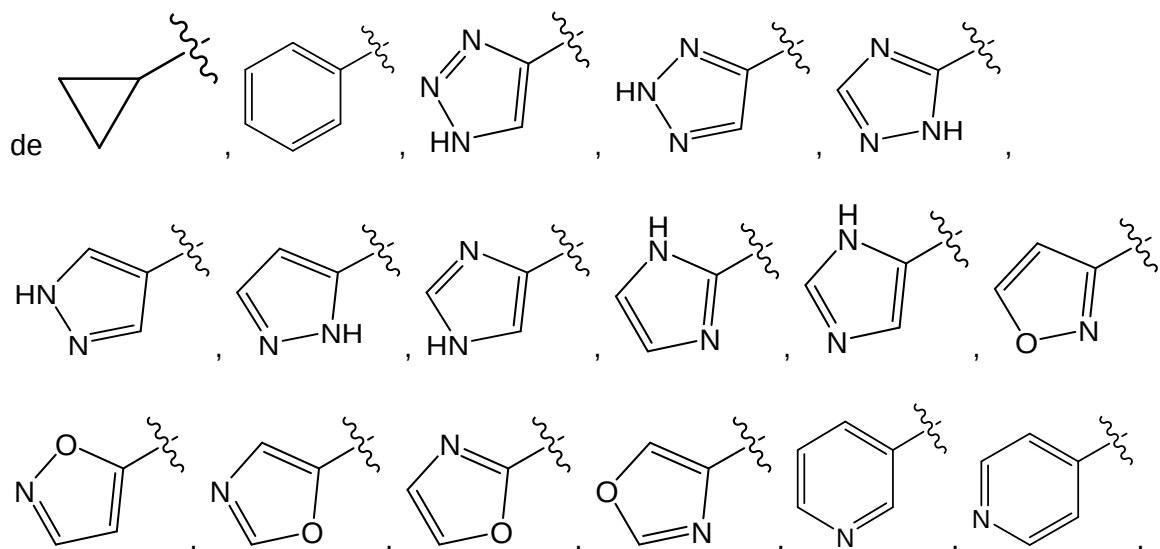
13. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B** se elige

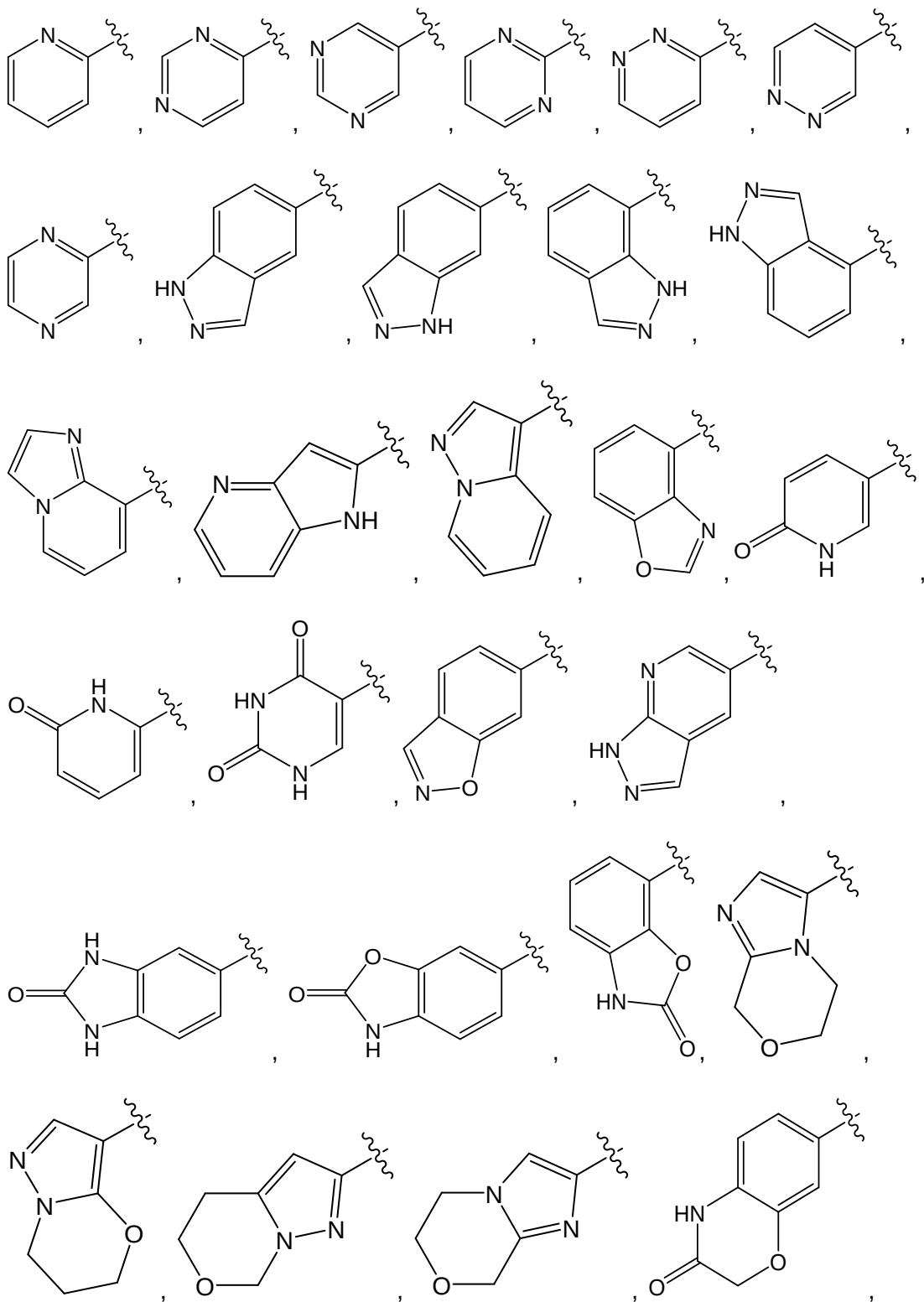


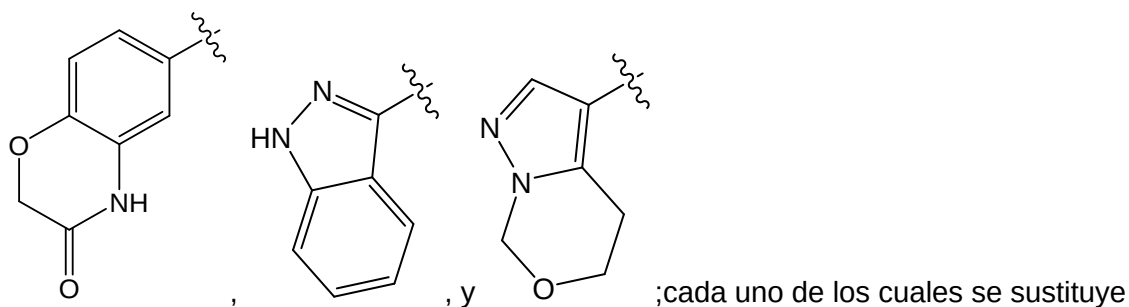


y ; cada uno de los cuales se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos R^a ; y todas las otras variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

14. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B** se elige

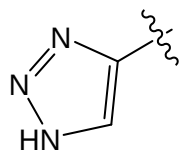






opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos R^a ; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

15. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el **anillo B**



que se sustituye opcionalmente con 1 grupo R^a ; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

16. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de hidrógeno, halógeno, ciano, -OH, alquilo C_1 - C_4 , alcoxi C_1 - C_4 , $-C(=O)N(R^c)_2$, y grupos cicloalquilo C_3 - C_6 , en donde:

R^c , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1 - C_2 ;

el alquilo C_1 - C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, -OH, y alcoxi C_1 - C_2 ;

el alcoxi C_1 - C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno; y

el cicloalquilo C_3 - C_6 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de los grupos halógeno, ciano, -OH, y alcoxi C_1 - C_2 ;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

17. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de F, Cl, Br, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , $-C(=O)N(R^c)_2$, y grupos cicloalquilo C_3-C_6 , en donde:

R^c , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1-C_2 ;

el alquilo C_1-C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$;

el alcoxi C_1-C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno; y

el cicloalquilo C_3-C_6 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

18. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de F, Cl, Br, alquilo C_1-C_4 , alcoxi C_1-C_4 , $-C(=O)N(R^c)_2$, y grupos cicloalquilo C_3-C_6 , en donde:

R^c , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1-C_2 ;

el alquilo C_1-C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$; y

el alcoxi C_1-C_4 de R^1 se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

19. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de F, Cl, Br, $-CH_3$, $-CH(CH_3)_2$, $-CF_3$, $-OCH_3$, $-OCF_3$, $-C(=O)N(CH_3)_2$, y ciclopropilo;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

20. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de los grupos $-SO_2(R^c)$, en donde R^c se elige independientemente de los grupos alquilo C_1-C_4 ;

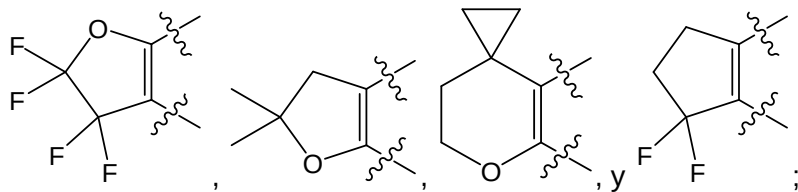
y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

21. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde R^1 , para cada ocurrencia, se elige independientemente de los grupos $-SO_2(R^c)$, en donde R^c se elige independientemente de los grupos alquilo C_1 ;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

22. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde dos grupos R^1 tomados junto con los átomos de **anillo A** que los conectan forman un cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, o anillo heteroarilo de 5 a 6 miembros, en donde el cicloalquilo de 5 a 6 miembros, heterociclilo de 5 a 8 miembros, arilo de 5 a 6 miembros, y heteroarilo de 5 a 6 miembros se sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 4 grupos seleccionados de halógeno, $-OH$, y alquilo C_1-C_4 ; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

23. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde dos grupos R^1 tomados junto con los átomos de **anillo A** que los conectan forman un grupo elegido de



y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

24. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, en donde m es 1; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23.

25. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, en donde m es 2; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23.

26. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, en donde R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de los grupos halógeno, ciano, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_4 , haloalquilo C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , $-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-OR^k$, $-[O(CH_2)_q]_rO(\text{alquilo } C_1-C_6)$, $-S(=O)_2R^k$, $-S(=O)_2NR^hR^i$, cicloalquilo C_3-C_6 , heterociclilo de 5 a 10 miembros, fenilo, y heteroarilo de 5 a 8 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^a se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos ciano, $-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-NR^hC(=O)OR^k$, $-NR^hC(=O)NR^iR^j$, $-NR^hS(=O)_pR^k$, $-OR^k$, $-S(=O)_2R^k$, $-S(=O)_pNR^hR^i$, y cicloalquilo C_3-C_6 ;

el cicloalquilo C_3-C_6 , el heterociclilo de 5 a 10 miembros, el fenilo, y el heteroarilo de 5 a 8 miembros de R^a son cada uno opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, alquilo C_1-C_2 , y $-OR^k$, en donde:

R^h , R^i , y R^j , para cada ocurrencia, se eligen cada uno independientemente de grupos hidrógeno,

alquilo C_1-C_2 , ciclopropilo, y ciclobutilo, en donde:

el alquilo C_1-C_2 de uno cualquiera de R^h , R^i , y R^j se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$;

R^k , para cada ocurrencia, se elige cada uno independientemente de grupos hidrógeno y alquilo C_1-C_4 , en donde:

el alquilo C_1-C_4 de R^k se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$; y

q y r son cada uno un número entero elegido entre 1, 2 y 3;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

27. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, en donde R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de halógeno, ciano, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_4 , haloalquilo C_1-C_4 , haloalcoxi C_1-C_4 , $-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-OR^k$, $-[O(CH_2)_q]_rO$ (alquilo C_1-C_4), $-S(=O)_2R^k$, $-S(=O)_2NR^hR^i$, ciclopropilo, ciclobutilo, heterociclilo de 5 a 6 miembros, fenilo, y heteroarilo de 5 a 6 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^a se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos ciano, $-C(=O)NR^hR^i$, $-S(=O)_2R^k$, $-NR^hR^i$, $-OR^k$, ciclopropilo, y ciclobutilo, en donde:

el ciclopropilo, el ciclobutilo, el heterociclilo de 5 a 6 miembros, el fenilo, y el heteroarilo de 5 a 6 miembros de R^a son cada uno opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno, $-CH_3$, $-OH$, y $-OCH_3$; en donde:

R^h , y R^i , para cada ocurrencia, se eligen cada uno independientemente de grupos hidrógeno,

$-CH_3$, ciclopropilo, y grupos ciclobutilo, en donde:

el $-CH_3$ de uno cualquiera de R^h y R^i se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de F, Cl, y $-OH$;

R^k , para cada ocurrencia, se elige cada uno independientemente de hidrógeno y $-CH_3$, en donde:

el $-CH_3$ de R^k se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno y $-OH$;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

28. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, en donde R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos F, Cl, Br, ciano, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_2 , haloalquilo C_1-C_2 ,

$-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-OR^k$, $-[O(CH_2)_q]_rO(\text{alquilo } C_1-C_2)$, $-S(=O)_2R^k$,

$-S(=O)_2NR^hR^i$, ciclopropilo, ciclobutilo, heterociclilo de 5 miembros, fenilo, y heteroarilo de 6 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 de R^a se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de ciano, $-C(=O)NR^hR^i$, $-OR^k$, $-S(=O)_2R^k$, y ciclopropilo;

el ciclopropilo, el ciclobutilo, el heterociclilo de 5 a 6 miembros, el fenilo, y el heteroarilo de 5 a 6 miembros de R^a son cada uno opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de halógeno, $-CH_3$, $-OH$, y $-OCH_3$, en donde:

R^h , y R^i , para cada ocurrencia, se eligen cada uno independientemente de hidrógeno,

$-CH_3$, y ciclopropilo; en donde:

el $-CH_3$ de uno cualquiera de R^h y R^i se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de F, Cl, y $-OH$;

R^k , para cada ocurrencia, se elige independientemente de hidrógeno y $-CH_3$; y

q y r son cada uno un número entero elegido entre 1 y 2;

y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

29. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, en donde R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de F, ciano, $-OH$, $-CH_3$, $-CF_3$, $-CH(CH_3)_2$, $-(CH_2)_2OH$, $-(CH_2)_2OCH_3$, $-CH_2CH(OH)C_2H_5$, $-CH_2C(CH_3)(CH_2OH)_2$, $-OCH_3$, $-OCH_2CH_3$, $-[O(CH_2)_2]_2OCH_3$, $-CH_2C(=O)NHCH_3$, $-(CH_2)_2SO_2CH_3$, $-CH_2C(=O)N(CH_3)_2$, $-CH_2(ciclopropilo)$, $-C(=O)NH_2$, $-C(=O)NH(ciclopropilo)$, $-NH_2$, $-NHCH_3$, $-N(CH_3)_2$, $-NHC(CH_3)_2CH_2OH$, $-NHC(=O)CH_3$, $-SO_2CH_3$, $-SO_2NH_2$, ciclopropilo, 2-metoxifenilo, N-metilpiperazinilo, tetrahidro-2H-piraniilo, metilpirazolilo, piridinilo, y tetrahidrotiofenilo 1,1-dióxido; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

30. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, en donde R^a , para cada ocurrencia, se elige independientemente de $-CH_3$ and $-(CH_2)_2SO_2CH_3$; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

31. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30, en donde el **anillo A** se elige de fenilo, tiofenilo, y piridinilo; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30.

32. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30, en donde el

anillo A es fenilo; y todas las demás variables no definidas específicamente en la presente descripción son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30.

33. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con la reivindicación 2, en donde **X** es un enlace.

34. Un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable elegida de los compuestos de la Tabla 1, tautómeros de estos, derivados deuterados de esos compuestos y tautómeros, y sales farmacéuticamente aceptables de cualquiera de los anteriores.

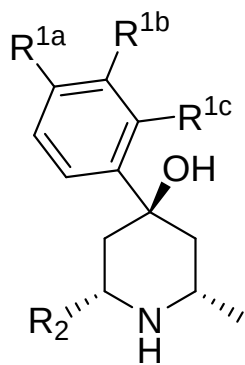
35. Un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable elegida de los compuestos de la Tabla 2, tautómeros de estos, derivados deuterados de esos compuestos y tautómeros, y sales farmacéuticamente aceptables de cualquiera de los anteriores.

36. Un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable elegida de los compuestos de la Tabla 3, tautómeros de estos, derivados deuterados de esos compuestos y tautómeros, y sales farmacéuticamente aceptables de cualquiera de los anteriores, con la condición de que el compuesto no es el Compuesto I296.

37. Un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable elegida de los compuestos de la Tabla 4, tautómeros de estos, derivados deuterados de esos compuestos y tautómeros, y sales farmacéuticamente aceptables de cualquiera de los anteriores.

38. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33, en donde el compuesto no es el Compuesto I296 o el Compuesto 43a.

39. Un compuesto representado por la fórmula:



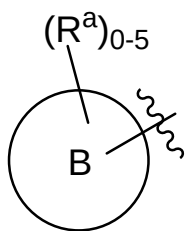
Fórmula II-6a

un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de cualquiera de los anteriores, en donde:

en donde **R^{1a}** y **R^{1b}** se eligen independientemente de grupos halógeno, H, alquilo C₁-C₄ y haloalquilo C₁-C₄;

R^{1c} se elige de halógeno, H, CH₃, -OH y CH₃OH; y

R² se elige de ciano, alquilo C₁-C₆, -C(=O)O(alquilo C₁-C₄), alquinilo C₂-C₆, y



, en donde:

el alquilo C₁-C₆ de **R²** se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos independientemente de grupos halógeno, ciano, -OH, -NH₂, -NH(alquilo C₁-C₄), -N(alquilo C₁-C₄)₂, alcoxi C₁-C₄, C(=O)NH₂, -C(=O)NH(alquilo C₁-C₄), -C(=O)N(alquilo C₁-C₄)₂, carbociclilo C₃-C₆, heterociclilo de 5 a 10 miembros, arilo C₆, y heteroarilo de 5 a 10 miembros;

El **anillo B** se elige de grupos carbociclilo C₃-C₁₂; heterociclilo de 3 a 12 miembros; arilo C₆ y C₁₀, y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde el **anillo B** se sustituye opcionalmente con 1, 2, 3, 4, o 5 grupos **R^a** en donde:

R^a, para cada ocurrencia, se elige independientemente de grupos halógeno, ciano,

alquilo C₁-C₆, alquenilo C₂-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, haloalquenilo

C_1-C_6 ,

haloalcoxi C_1-C_6 , $C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$, $-NR^hC(=O)R^k$, $-NR^hC(=O)OR^k$,
 $-NR^hC(=O)NR^iR^j$, $-NR^hS(=O)_pR^k$, $-OR^k$, $-OC(=O)R^k$, $-OC(=O)OR^k$,
 $-OC(=O)NR^hR^i$, $-[O(CH_2)_q]_rO(\text{alquilo } C_1-C_6)$, $-S(=O)_pR^k$, $-S(=O)_pNR^hR^i$,
 $-C(=O)OR^k$, carbociclilo C_3-C_{12} , heterociclilo de 3 a 12 miembros, arilo C_6 y
 C_{10} , y heteroarilo de 5 a 10 miembros, en donde:

el alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , y el alquenilo C_2-C_6 de R^a se
sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos
independientemente de arilo C_6 a C_{10} (se sustituyen opcionalmente
con 1 a 3 grupos R^m), heterociclilo de 5 a 10 miembros
(opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos R^m), heteroarilo de 5 a
10 miembros (opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos R^m), ciano,
 $C(=O)R^k$, $-C(=O)OR^k$, $-C(=O)NR^hR^i$, $-NR^hR^i$,
 $-NR^hC(=O)R^k$, $-NR^hC(=O)OR^k$, $-NR^hC(=O)NR^iR^j$, $-NR^hS(=O)_pR^k$,
 $-OR^k$, $-OC(=O)R^k$, $-OC(=O)OR^k$, $-OC(=O)NR^hR^i$, $-S(=O)_pR^k$,
 $-S(=O)_pNR^hR^i$, $-O(\text{arilo } C_6)$ (opcionalmente sustituidos con 1 a 3
grupos R^m), y grupos carbociclilo C_3-C_6 (opcionalmente sustituido
con 1 a 3 grupos R^m);

el carbociclilo C_3-C_{12} , el heterociclilo de 3 a 12 miembros,
el arilo C_6 y C_{10} , y el heteroarilo de 5 a 10 miembros de R^a se
sustituyen cada uno opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos
independientemente de los grupos halógeno, ciano, alquilo C_1-C_4 ,
 $-NR^hR^i$, y $-OR^k$, en donde:

R^h , R^i , y R^j para cada ocurrencia, se eligen cada
uno independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo
 C_1-C_4 , arilo C_6-C_{10} , y cicloalquilo C_3-C_6 , en donde:

el alquilo C_1-C_4 de uno cualquiera de R^h , R^i ,
y R^j se sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos

elegidos independientemente de los grupos

halógeno, ciano, y -OH;

R^k , para cada ocurrencia, se elige

independientemente de grupos de hidrógeno, alquilo C_1-C_4 ,

heterociclilo de 5 a 10 miembros, y

carbociclilo C_3-C_6 , en donde:

el alquilo C_1-C_4 de uno cualquiera de R^k se

sustituye opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos

independientemente de los grupos halógeno, ciano,

y -OH;

R^m , para cada ocurrencia, se elige

independientemente de los grupos halógeno, ciano, oxo,

alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , $-S(=O)_pR^k$, y $-OR^k$, en donde:

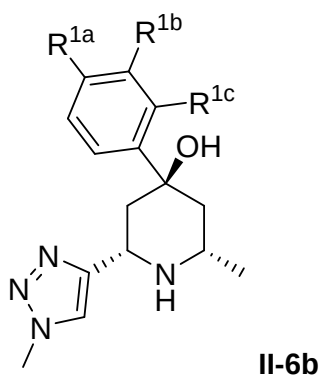
el alquilo C_1-C_6 de R^m se sustituye

opcionalmente con 1 a 3 grupos elegidos

independientemente de los grupos halógeno, ciano, -

OH, y -O(alquilo C_1-C_4).

40. Un compuesto representado por la fórmula:



un tautómero de este, un derivado deuterado de ese compuesto o tautómero, o una sal farmacéuticamente aceptable de cualquiera de los anteriores, en donde:

R^{1a} y R^{1b} se eligen independientemente de grupos halógeno, H, alquilo C_1-C_4 y

haloalquilo C₁-C₄; y

R^{1c} se elige de halógeno, H, CH₃, -OH y CH₃OH.

41. Un derivado de silicio del al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40.
42. Un derivado de boro del al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40.
43. Un derivado de fósforo de al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40.
44. Forma A de compuesto 16.
45. Una composición farmacéutica que comprende al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40 y un portador farmacéuticamente aceptable.
46. Una composición farmacéutica que comprende el derivado de silicio, el derivado de boro o el derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43 y un portador farmacéuticamente aceptable.
47. Una composición farmacéutica que comprende la Forma A del compuesto 16 y un portador farmacéuticamente aceptable.
48. Un método para tratar la glomerulosclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética que comprende administrar a un paciente que lo necesita al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45.
49. Un método para tratar la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética que comprende administrar a un paciente que lo necesita el Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16, o una composición farmacéutica que

comprende el Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 y un portador farmacéuticamente aceptable.

50. Un método para tratar la glomerulosclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética que comprende administrar a un paciente que lo necesita el derivado de silicio, derivado de boro o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46.

51. Un método para inhibir la actividad de APOL1 que comprende poner en contacto dicha APOL1 con al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40 o una composición de acuerdo con la reivindicación 45.

52. Un método para tratar una enfermedad mediada por APOL1 que comprende administrar a un paciente que lo necesita al menos un compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45.

53. Un método para tratar una enfermedad mediada por APOL1 que comprende administrar a un paciente que lo necesita, Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16, o una composición farmacéutica que comprende el Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 y un portador farmacéuticamente aceptable.

54. Un método para tratar una enfermedad mediada por APOL1 que comprende administrar a un paciente que lo necesita, el derivado de silicio, el derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46.

55. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 52 a 54, en donde la enfermedad mediada por APOL1 es cáncer.

56. El método de acuerdo con la reivindicación 55, en donde la enfermedad mediada por APOL1 es cáncer pancreático.

57. Uso del compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45, en la fabricación del medicamento para tratar la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética.
58. Uso del derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, en la fabricación del medicamento para tratar la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética.
59. Uso del Compuesto 16 o Forma A del Compuesto 16, de una composición farmacéutica que comprende el Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 y un portador farmacéuticamente aceptable, en la fabricación del medicamento para tratar la glomerulosclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética.
60. Uso del compuesto, tautómero, derivado deuterado o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45, en la fabricación de un medicamento para tratar una enfermedad mediada por APOL1.
61. Uso del derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, en la fabricación de un medicamento para tratar la enfermedad mediada por APOL1.
62. Uso del Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16, de una composición farmacéutica que comprende el Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 y un portador farmacéuticamente aceptable, en la fabricación de un medicamento para tratar la enfermedad mediada por APOL1.
63. El uso de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 60 a 62, en donde la enfermedad mediada por APOL1 es cáncer.
64. El uso de acuerdo con la reivindicación 63, en donde la enfermedad mediada por APOL1 es cáncer pancreático.

65. El compuesto, tautómero, derivado deuterado, o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45 para usar en el tratamiento de la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética.
66. El derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, para usar en el tratamiento de la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o la enfermedad renal no diabética.
67. El Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 47 para su uso en el tratamiento de la glomeruloesclerosis segmentaria focal y/o enfermedad renal no diabética.
68. El compuesto, tautómero, derivado deuterado o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45, para su uso en el tratamiento de una enfermedad mediada por APOL1.
69. El derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, para su uso en el tratamiento de una enfermedad mediada por APOL1.
70. El Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 47 para usar en el tratamiento de una enfermedad mediada por APOL1.
71. El compuesto, tautómero, derivado deuterado o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45, para usar en el tratamiento de un cáncer mediado por APOL1.
72. El derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, para usar en el tratamiento de un cáncer mediado por APOL1.

73. El Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 47 para usar en el tratamiento de un cáncer mediado por APOL1.

74. El compuesto, tautómero, derivado deuterado o sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 45, para usar en el tratamiento de un cáncer pancreático mediado por APOL1.

75. El derivado de silicio, derivado de boro, o derivado de fósforo de acuerdo con las reivindicaciones 41 a 43, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, para usar en el tratamiento de un cáncer pancreático mediado por APOL1.

76. El Compuesto 16 o la Forma A del Compuesto 16 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 47 para usar en el tratamiento de un cáncer pancreático mediado por APOL1.